



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría Sala de Casación Civil

## **RELATORÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL**

PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL

### **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2021**

#### **CONTENIDO**

<b>II. METAS DE LOS INDICADORES .....</b>	<b>2</b>
<b>III. PERIODO DE MEDICIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE INDICADORES .....</b>	<b>3</b>
1. Indicador de “Medición de la satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial”: .....	3
2. Indicador de “Consultas” .....	7
3. Indicador “Ingreso de análisis de providencias” .....	12
<b>V. Procedimiento de Divulgación de la Información Jurisprudencial: .....</b>	<b>16</b>
<b>VI. SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS .....</b>	<b>32</b>
1. <i>Acciones correctivas 2021:</i> .....	<b>32</b>
<b>VII. SOLICITUDES DE APOYO TECNOLÓGICO PRIMER TRIMESTRE 2021: .</b>	<b>35</b>
<b>VIII. PLAN ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL .....</b>	<b>36</b>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

## **I. OBJETIVO**

Presentar el seguimiento y medición trimestral de los indicadores del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial: satisfacción del usuario, consultas jurisprudenciales e ingreso de análisis de providencias, así como el cumplimiento de los niveles de referencia conforme a la meta fijada por los indicadores, estableciendo conclusiones y propuestas.

## **II. METAS DE LOS INDICADORES**

- Obtener un nivel de satisfacción de los usuarios del 100% con relación al servicio de consultas jurisprudenciales. (Nivel de referencia: 85%)
- Absolver las consultas jurisprudenciales oportunamente de acuerdo al grado de complejidad, obteniendo un resultado de gestión del 100%. (Nivel de referencia: 90%)
- Ingresar los datos de análisis de las providencias al sistema de información de jurisprudencia en un porcentaje del 100%. (Nivel de referencia: 80%)

## **III. PERIODO DE MEDICIÓN**

El periodo de medición de los indicadores de ingreso de análisis de providencias y consultas jurisprudenciales es trimestral, esto es del 12 de enero al 30 de marzo de 2021 y el indicador de satisfacción del usuario es semestral, atendiendo la caracterización del proceso misional de gestión del conocimiento jurisprudencial. No obstante, en esta ocasión se medirá trimestral por hallarse únicamente la información de este primer trimestre.

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

## IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE INDICADORES

### 1. Indicador de “Medición de la satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial”

La descripción del indicador de medición de la satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial es como a continuación se detalla:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	Satisfacción del usuario de consulta jurisprudencial
Objetivo	Analizar la satisfacción de los usuarios en cuanto a la prestación del servicio de consulta jurisprudencial
Fórmula	$\frac{\text{No. de Encuestas con calificación} \geq 4}{\text{Total de Encuestas Realizadas}} * 100$
Variables	Encuestas con calificación $\geq 4$ Total encuestas realizadas
Fuente de Información	Tabulación encuestas
Periodo de Medición	Semestral
Tendencia Favorable	Creciente
Meta	100
Nivel de Referencia	85
Responsable	Servidor judicial asignado

**Usuarios internos y externos:** Dentro del procedimiento de consulta jurisprudencial se tiene contemplado que cada vez que se envía la respuesta a un requerimiento por correo electrónico, se remite a nuestros usuarios una encuesta de satisfacción para que califiquen el servicio prestado. De acuerdo a lo anterior, en el periodo comprendido del 12 de enero al 30 de marzo de 2021 (primer trimestre), se recibieron un total de **79<sup>1</sup>** encuestas diligenciadas por usuarios internos y externos, de los cuales **15<sup>2</sup>** son servidores de la Rama Judicial (distintos a la Sala de Casación Civil), **38<sup>3</sup>** son abogados litigantes, **8<sup>4</sup>** son estudiantes, **12**

<sup>1</sup> De 997 consultantes en el primer trimestre de 2021.

<sup>2</sup> De 281 consultantes –servidores de la Rama Judicial- en el primer trimestre de 2021.

<sup>3</sup> De 298 consultantes –Abogados litigantes- en el primer trimestre de 2021.

<sup>4</sup> De 28 consultantes –estudiantes- en el primer trimestre de 2021.

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

son docentes/investigadores, 2<sup>5</sup> corresponden a servidores públicos y 2<sup>6</sup> son Particulares (Ver cuadro).



Los criterios de calificación de la encuesta fueron: la pertinencia de la información suministrada por la dependencia, el conocimiento demostrado por el personal de la oficina, el tiempo de respuesta a la solicitud y la atención por parte de las personas asignadas por la Relatoría para absolver la consulta, que debían ser evaluados de 1 a 5, siendo 1 la nota más baja y 5 la nota más alta.

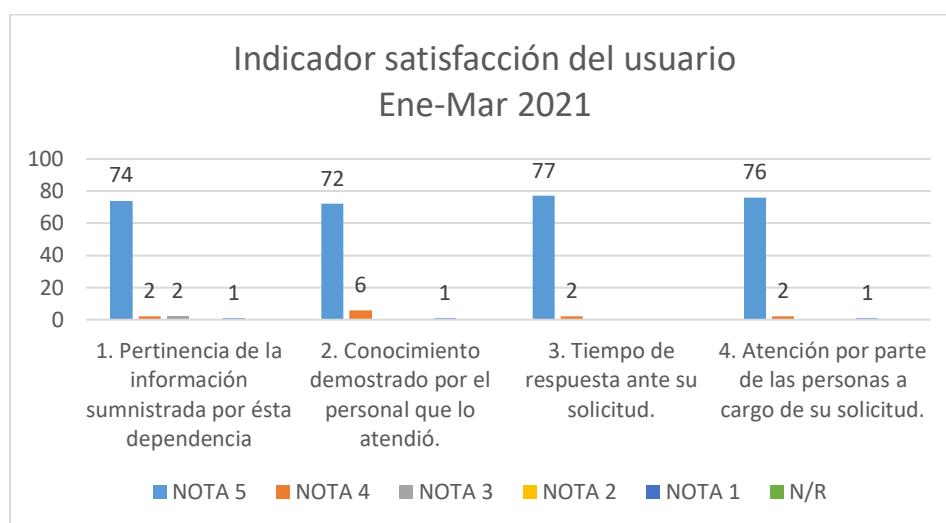
<sup>5</sup> De 16 –servidores públicos- consultantes en el primer trimestre de 2021.

<sup>6</sup> De 337 consultantes particulares en el primer trimestre de 2021.

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

A continuación, se muestra la tabulación de la información<sup>7</sup> discriminada:

	NOTA 5	NOTA 4	NOTA 3	NOTA 2	NOTA 1	N/R	TOTAL ENCUESTADOS	No ENCUESTADOS NOTA >4
1. Pertinencia de la información suministrada por ésta dependencia	74	2	2		1		79	76
2. Conocimiento demostrado por el personal que lo atendió.	72	6			1		79	78
3. Tiempo de respuesta ante su solicitud.	77	2					79	79
4. Atención por parte de las personas a cargo de su solicitud.	76	2			1		79	78



<sup>7</sup> Fuente: Aplicativo Microsoft Office 365 (Forms) de encuestas de satisfacción: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi6eXMRqban9GmTqZr5g3oWIUMUNQNTFKRkNOWIINOQUxR0ZQOEM3V1ZKVC4u>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

### **Aplicación de la fórmula**

La fórmula para el presente indicador toma en cuenta el número de encuestas por encima de cuatro sobre el total de encuestas realizadas por cien, la que aplicada arrojó un nivel de satisfacción de los usuarios del **98 %** respecto al servicio de consulta que presta la Relatoría de la Sala de Casación Civil, como enseguida se relaciona:

$$\frac{\text{No. de Encuestas por encima de 4}}{\text{Total de Encuestas Realizadas}} * 100$$

$$\frac{78}{79} * 100 = 98\%$$

De lo anterior se concluye que el nivel de satisfacción de los usuarios del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial es positivo, en razón a que se obtuvo un nivel de satisfacción del **98%**, lo cual demuestra el cumplimiento de los requisitos del usuario conforme a los requerimientos que éste necesita para desarrollar su labor, pues la información suministrada por ésta dependencia es pertinente con lo solicitado, el personal demuestra su conocimiento en torno a los temas requeridos, el tiempo de respuesta es oportuno y se observa que la atención hacia los usuarios cumple con los objetivos.

Es importante destacar algunos de los agradecimientos que dejan nuestros usuarios por la prestación del servicio:

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

177	anonymous	SIEMPRE HE RECIBIDO UN EXCELENTE SERVICIO. OJALA LA JUSTICIA OPERARA ASI EN TODOS LOS ESTAMENTEOS Y NIVELES
178	anonymous	Sugiero se amplíe el search engine con más filtros y palabras cruciales para poder encontrar lo deseado. De todas maneras muchísimas gracias por la respuesta rápida y las herramientas entregadas.
179	anonymous	Excelente servicio
180	anonymous	Muchas gracias, fue rápida y amable la respuesta
181	anonymous	Excelente servicio
182	anonymous	Muy buen servicio
183	anonymous	No hay observación, solo expresar mi agradecimiento.
184	anonymous	atención oportuna
185	anonymous	Gracias por la oportuna informacion. Jorge Luis Baracaldo Chíquiza Juez 3 Civil Municipal de Chia
186	anonymous	Siempre me han atendido en forma EXCELENTE para mis peticiones; cuando uno es de SANTIAGO DE CALI, se le dificultan las cosas, pero en la RELATORIA la labor es EXCELENTE
187	anonymous	Excelente servicio

## 2. Indicador de “Consultas”

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

A su turno, este indicador es objeto de medición y seguimiento a partir del número de consultas radicadas en la Relatoría de la Sala de Casación Civil, teniendo en cuenta el nivel de desagregación que represente la complejidad de cada una de ellas, la que será evaluada por la líder del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial atendiendo el tipo de consulta, el volumen de información objeto de revisión, entre otros.

El indicador es el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador	Consultas jurisprudenciales
Objetivo	Absolver las consultas jurisprudenciales oportunamente de acuerdo al grado de complejidad
Fórmula	$\frac{\text{No. de consultas absueltas oportunamente}}{\text{No. de consultas radicadas}} * 100$
Variables	No. De Consultas absueltas oportunamente No. De Consultas radicadas
Fuente de Información	Formato Bitácora General de Consultas
Periodo de Medición	Trimestral
Tendencia Favorable	Crecente
Meta	100
Nivel de Referencia	90
Nivel de Desagregación	Criterio de oportunidad de acuerdo al grado de complejidad de las consultas. NIVEL (1) BAJO: Hasta un (01) día siguiente al de radicación de la consulta. NIVEL (2) MEDIO: Hasta cinco (05) días siguientes al de radicación de la consulta. NIVEL (3) ALTO: Hasta diez (10) días siguientes al de radicación de la consulta.
Responsable	Servidor judicial asignado

De manera que, los criterios de oportunidad, son medidos atendiendo los niveles de complejidad, en bajo cuando se requiera hasta el día siguiente a la radicación para absolver la consulta; medio cuando se necesite hasta cinco días para el mismo propósito y será alto para cuando sean hasta diez los días para dicho efecto.

### Aplicación de la fórmula

La fórmula para el presente indicador toma en cuenta el número de consultas absueltas oportunamente sobre el número de consultas radicadas por cien, la que aplicada arrojó un porcentaje del **100%** de cumplimiento en la gestión, como enseguida se relaciona:

$$\frac{\text{No. de consultas absueltas oportunamente}}{\text{No. de consultas radicadas}} * 100$$

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

$$\frac{997}{997} * 100 = 100 \%$$



<b>No. consultas absueltas oportunamente<sup>8</sup></b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
Nivel bajo	232	375	390	997
Nivel medio	0	0	0	0
Nivel alto	0	0	0	0
Total	232	375	390	<b>997</b>

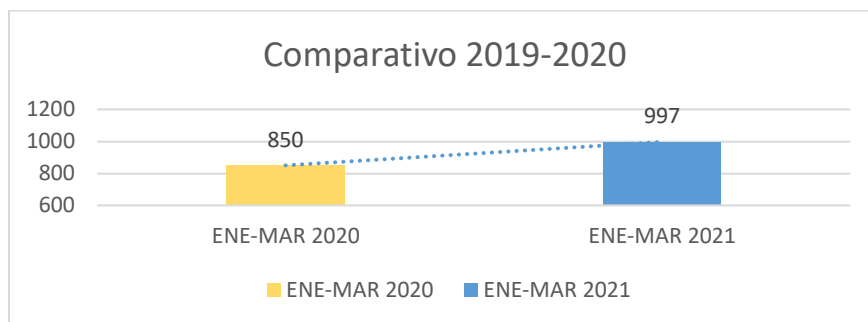
Es importante mencionar que hubo un aumento en la absolución consultas respecto al mismo trimestre del año 2020, ello dado que en esa vigencia se

---

<sup>8</sup> Fuente: Bitácora de consultas jurisprudenciales I semestre 2020. Disponible en: \\Anscp3aj4\compartida\relatoría civil\Dra. Cristina Salas\GESTION DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL\3. REGISTROS\2021\CONSULTA DE JURISPRUDENCIA\1. BITÁCORA GENERAL DE CONSULTAS y Formato físico de consultas jurisprudenciales absueltas por la Sala de Lectura de la Corte Suprema de Justicia.

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

absolvieron **850** consultas y en la actualidad se resolvieron **997**, lo que arroja un aumento del **17%**.



Es pertinente recordar que el año pasado esta oficina levantó la Acción preventiva No. 177 de 2020 generada por el hallazgo consistente en la “Necesidad de establecer un plan de atención a los usuarios internos y externos de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, que garantice la prestación del servicio, atendiendo la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional, hasta tanto la situación extraordinaria se supere, sin que se afecte la seguridad y salud de los empleados de la dependencia.”

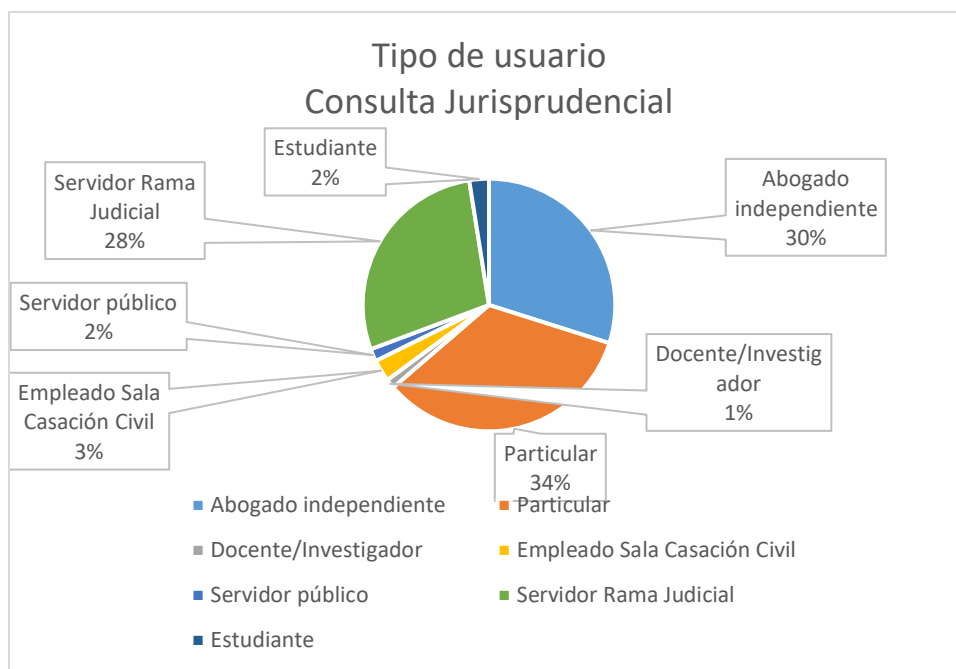
Es importante resaltar que el procedimiento de consulta jurisprudencial no ha sido suspendido por las medidas que han afectado la prestación presencial del servicio, pues este se ha seguido prestando de forma ininterrumpida por correo electrónico, y vía telefónica desde el 29 de mayo de 2020, fecha en que se retomó por este medio a través de la herramienta web Rainbow- Acatel.

Para la Relatoría de la Sala de Casación Civil es muy importante que los usuarios, tanto internos como externos reciban una respuesta oportuna a sus solicitudes de consulta jurisprudencial, por tanto, lo que nos indica éste medición de **100%** de favorabilidad es el cumplimiento de las metas propuestas, siendo que de las **997<sup>9</sup>** consultas jurisprudenciales absueltas, **640** corresponden a abogados litigantes y particulares, **281** a servidores de la rama judicial, **28** a servidores de la Sala de Casación Civil, **32** a docentes investigadores y estudiantes; y **16** a servidores

<sup>9</sup> Fuente: Bitácora de consultas jurisprudenciales 2021.

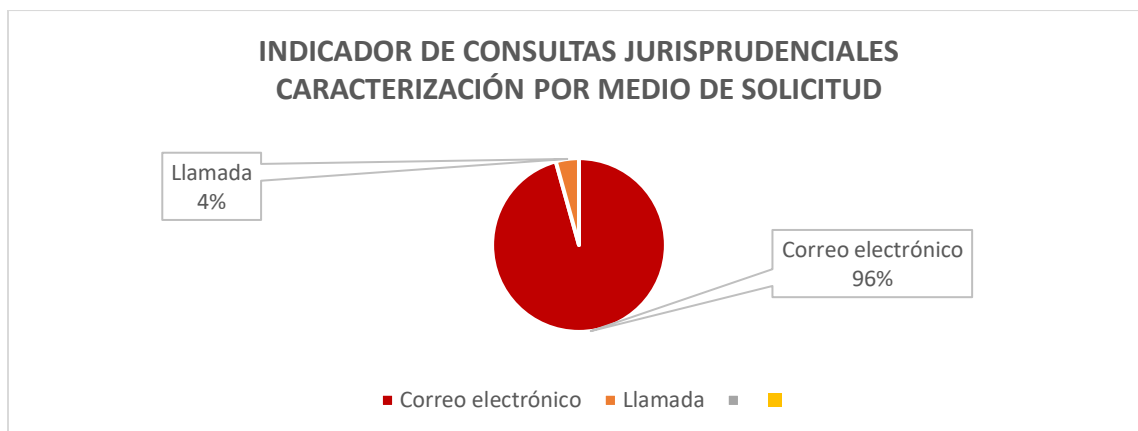
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

públicos, lo que demuestra que la mayoría de consultantes corresponden a usuarios externos dado que representan el **97%** de nuestros usuarios de consulta. (Ver tabla)



Vale destacar igualmente el medio de solicitud de las consultas jurisprudenciales, dado que se demuestra el uso de diferentes canales de comunicación para el usuario prevaleciendo los medios digitales, toda vez que, del número obtenido en el primer trimestre del año 2021, esto es **997<sup>10</sup>** consultas, **954** se hicieron por correo electrónico y **43** por vía telefónica.

<sup>10</sup> Fuente: Bitácora de consultas jurisprudenciales 2020.



### 3. Indicador “Ingreso de análisis de providencias”

La gestión de ingreso de análisis de providencias hace parte del procedimiento de análisis jurisprudencial, el cual contempla dentro de sus actividades el efectivo cargue de providencias dentro del actual Sistema de información jurisprudencial – JAVA-, implicando lo anterior la identificación de los datos generales de la providencia, la síntesis del asunto, el tema, subtema, fuente formal jurisprudencial y doctrinal. El indicador previsto para su medición y seguimiento es el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del Indicador</b>	Ingreso de análisis de providencias
<b>Objetivo</b>	Ingresar datos de análisis de las providencias al sistema de información de jurisprudencia
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{No. de providencias cargadas}}{\text{Total de providencias radicadas}} * 100$
<b>Variables</b>	No de providencias cargadas Total de providencias radicadas
<b>Fuente de Información</b>	Estadística de radicación de providencias
<b>Período de Medición</b>	Trimestral o cuando se requiera
<b>Tendencia Favorable</b>	Creciente
<b>Meta</b>	100
<b>Nivel de Referencia</b>	80
<b>Responsable</b>	Líder del proceso y servidor judicial encargado

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

### Aplicación de la fórmula

La fórmula para el presente indicador toma en cuenta el número de providencias cargadas con su titulación al sistema de información sobre el total de providencias radicadas en la Relatoría por cien, la que aplicada arrojó un porcentaje del **100%** como enseguida se relaciona:

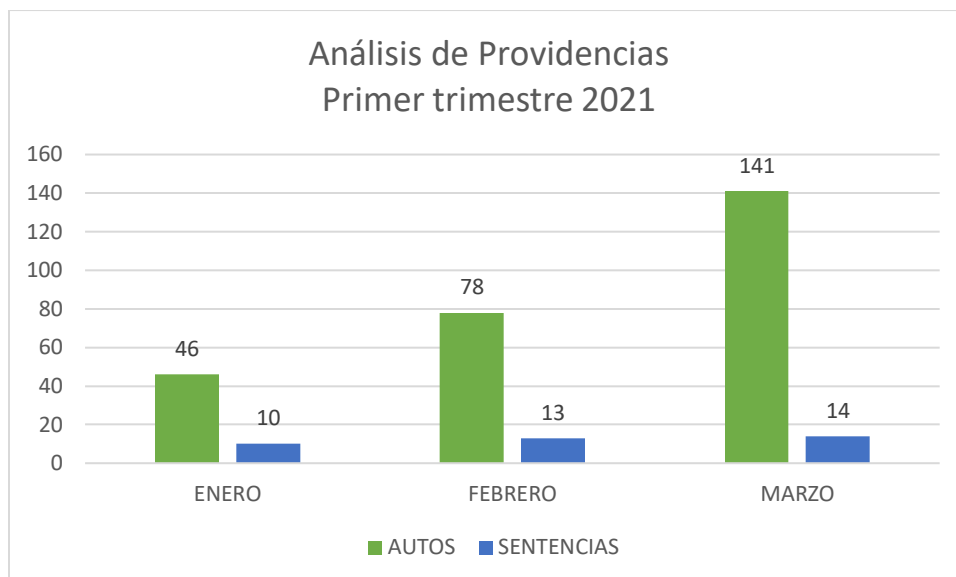
$$\frac{\text{No. de providencias cargadas}}{\text{Total de providencias radicadas}} * 100$$

$$\frac{302}{302} * 100 = 100 \%$$

	ENERO	FEBRERO	MARZO
AUTOS	46	78	141
SENTENCIAS	10	13	14
TOTAL	56	91	155

PROVIDENCIAS	ENERO a MARZO
AUTOS	265
SENTENCIAS	37
TOTAL	302

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil



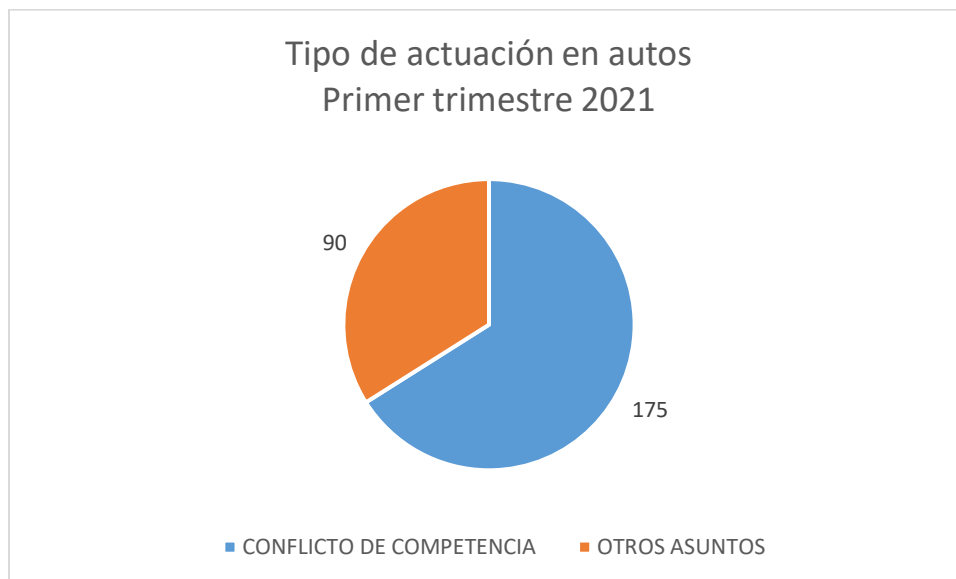
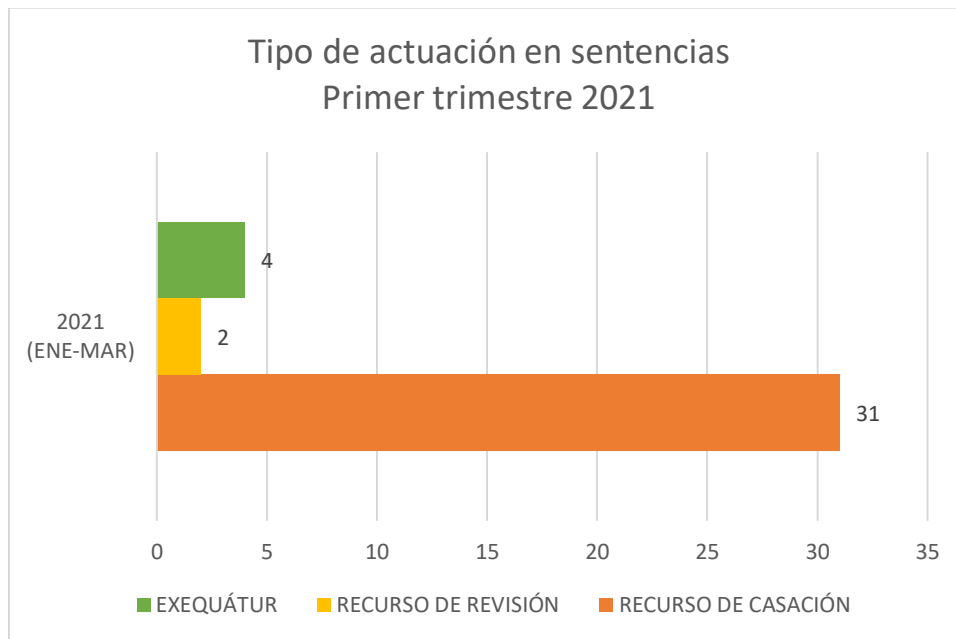
De la medición del indicador y su resultado en un **100 %** se concluye que a pesar de que dicho trabajo se viene realizando en aras de dar un cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo a los requisitos de nuestros usuarios internos y externos.

Con ocasión de la Acción preventiva No. 177 de 2020 generada por el hallazgo consistente en *“Necesidad de establecer un plan de atención a los usuarios internos y externos de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, que garantice la prestación del servicio, atendiendo la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional, hasta tanto la situación extraordinaria se supere, sin que se afecte la seguridad y salud de los empleados de la dependencia.”*, el cargue de providencias se realice de forma remota a través de una tecnología de VPN.

Debe tenerse en cuenta que en el periodo de evaluación se radicaron **265** autos de los cuales **175** corresponden a conflictos de competencia y **90** a otros asuntos, así como **37** sentencias, clasificadas en **31** recursos de

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

casación, **4** exequátur y **2** recursos de revisión, para un total de **302** providencias.




Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

## V. Procedimiento de Divulgación de la Información Jurisprudencial:

### 1. PUBLICACIONES DE LA RELATORÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL:

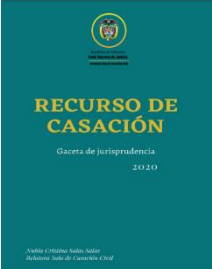

#### 1.1 Publicaciones anuales:

Durante el primer trimestre del año 2021 fueron creados cuatros (04) nuevos incides cronológicos y temáticos, las cuales se reseñas a continuación:

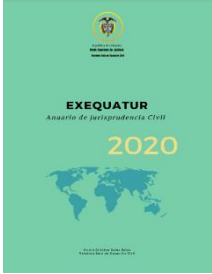
#	Publicaciones anuales	Índices cronológico temáticos	Frecuencia de publicación y divulgación
01	<b>Recurso de casación: Anuario jurisprudencial- 2020</b> 	<p>La Relatoría -por disposición del inciso 1° del artículo 6° de la Ley 169 de 1896- elaboró en el año 2020 la publicación de Anuario 2019, en el que se compendió la doctrina que, la Sala de Casación Civil estableció en el año 2019. Se mantuvo el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-2020-recurso-de-casacion/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-2020-recurso-de-casacion/</a></p> <p>Publicada en correo electrónico el 05/02/2021</p>	<p>Para esta publicación se tiene una periodicidad anual, dado que corresponde a la totalidad de las sentencias dictadas en sede de recurso de casación, en el año inmediatamente anterior.</p>
02	<b>Gaceta anual: Recurso de Casación 2020</b>	<p>La Relatoría de la Sala especializada -por disposición del inciso 1° del artículo 6° de la Ley 169 de 1896- presenta la Gaceta anual: Recurso de casación, en el que se compendia la reseña del asunto, temas principales y secundarios, sistematización de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales, de las providencias relevantes que profirió la Sala Civil durante el año 2020. Se utilizó el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice</p>	<p>Para esta publicación se tiene una periodicidad anual, dado que corresponde a la totalidad de las sentencias dictadas</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil



		<p>temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p> <p>Disponible en:  <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/gaceta-anual-recurso-de-casacion-2020/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/gaceta-anual-recurso-de-casacion-2020/</a></p> <p>Publicada en correo electrónico el 10/03/2021</p>	<p>en sede de recurso de casación, en el año inmediatamente anterior.</p>
03	<p><b>Recurso de revisión: Anuario jurisprudencial- 2020</b></p> 	<p>La Relatoría de la Sala especializada -por disposición del inciso 1° del artículo 6° de la Ley 169 de 1896- presenta el Anuario de jurisprudencia del recurso de revisión, en el que se compendia la doctrina que, la Sala de Casación Civil estableció en el año 2020. Se utilizó el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-del-recurso-de-revision-2020/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-del-recurso-de-revision-2020/</a></p> <p>Publicada en correo electrónico el 26/02/2021</p>	<p>Para esta publicación se tiene una periodicidad anual, dado que corresponde a la totalidad de las sentencias dictadas en sede de recurso de revisión, en el año inmediatamente anterior.</p>
04	<p><b>Exequatur: Anuario jurisprudencial-2020</b></p>	<p>La Relatoría de la Sala especializada -por disposición del inciso 1° del artículo 6° de la Ley 169 de 1896- presenta el Anuario de jurisprudencia de <i>Exequatur</i>, en el que se compendia la doctrina que, la Sala de Casación Civil estableció en el año 2020. Se utilizó el modelo de documento PDF descargable, que contiene un índice alfabético y un índice temático por los temas principales tratados en las sentencias de casación, permitiendo descargar las mismas para su lectura.</p>	<p>Para esta publicación se tiene una periodicidad anual, dado que corresponde a la totalidad de las sentencias dictadas en sede de <i>Exequatur</i>, en el año inmediatamente anterior.</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

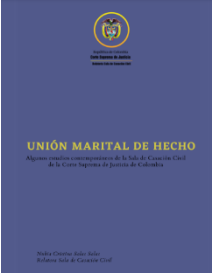

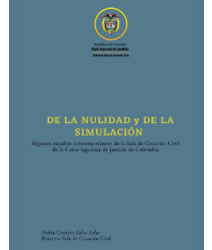
		<p>Disponible en:  <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-de-exequatur-2020/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/anuario-de-jurisprudencia-de-exequatur-2020/</a></p> <p>Publicada en correo electrónico el 05/03/2021</p>	
--	---	---	--

## 1.2 Creación de publicaciones temáticas




En el primer trimestre se crearon seis (06) nuevos índices temáticos pertenecientes a una serie de publicaciones denominada “*Algunos estudios contemporáneos*”, referentes de diversos temas de la doctrina jurisprudencial establecida por la Sala de Casación Civil, las cuales se reseñan a continuación:

#	Publicaciones temáticas	Índices temáticos	Frecuencia de publicación y divulgación
1	<b>Unión marital de hecho: Algunos estudios contemporáneos</b>	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de unión marital de hecho, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala Civil profiera providencias sobre el tema.</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil

		<p>Fue publicada por primera vez el día el 24 de febrero de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	
2	<p><b>Contratos civiles y comerciales:</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de contratos civiles y comerciales, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/</a></p> <p>Fue publicada por primera vez el día el 3 de marzo de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala Civil profiera providencias sobre el tema.</p>
3	<p><b>De la Nulidad y de la Simulación</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de nulidad y simulación, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-nulidad-y-de-la-simulacion-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-nulidad-y-de-la-simulacion-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Fue publicada por primera vez el día el 8 de marzo de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala Civil profiera providencias sobre el tema.</p>
4	<p><b>De la Filiación: Algunos estudios contemporáneos</b></p>	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de filiación, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato</p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil


		<p>PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Fue publicada por primera vez el día el 12 de marzo de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	<p>Civil profiera providencias sobre el tema.</p>
5	<p><b>Responsabilidad médica:</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de responsabilidad médica, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-medica-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-medica-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Fue publicada por primera vez el día el 15 de marzo de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala Civil profiera providencias sobre el tema.</p>
6	<p><b>De la propiedad, la posesión y la tenencia</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de propiedad, posesión y tenencia, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p> <p>Fue publicada por primera vez el día el 19 de marzo de 2021 y nuevamente el 26 de marzo de 2021.</p>	<p>Se actualiza mensualmente, dependiendo de la frecuencia con que la Sala Civil profiera providencias sobre el tema.</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil


Se tiene como meta anual aumentar entre un 20% a 40% las publicaciones temáticas. Al finalizar el primer trimestre del año 2021 se han creado 10 publicaciones propias, entre índices cronológicos-temáticos e índices temáticos, lo que representa un aumento del 52,63% superando antes de finalizar el primer trimestre la meta del año 2021.

### 1.3 Publicaciones mensuales

Al finalizar el primer trimestre del año 2021 se elaboraron y publicado 3 Boletines jurisprudenciales y 3 Gacetas de jurisprudenciales, lo que indica un cumplimiento del 100% respecto al trimestre 1 de 2021 (enero, febrero y marzo). A continuación, se reseñan:

#	Publicaciones mensuales	Índice cronológico temático	Frecuencia de publicación y divulgación
3	<p><b>3 Boletines jurisprudenciales</b></p> 	<p>El Boletín de jurisprudencia es un “medio de divulgación de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, que se utiliza para dar a conocer a sus usuarios internos y externos la información de las novedades jurisprudenciales a través de un índice temático.” Este se elabora mensualmente con las providencias proferidas por la Sala de Casación Civil. El último boletín y los elaborados este año y años anteriores, los encontramos en el subsitio web de la Relatoría en la sección “Boletines”, teniendo la posibilidad de leerlo directamente en la página web o descargarlo en su equipo, teniendo la posibilidad de descargar la providencia del tema que sea de su interés.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasec/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasec/</a></p> <p>Fecha de publicación por correo electrónico:            Boletín 2020-12: 19/01/2021            Boletín 2021-1: 03/02/2021            Boletín 2021-2: 02/03/2021</p>	<p>Se proyecta de forma mensual, al año se publican un total de 12 Boletines.</p> <p>Se publica por correos electrónicos el primer miércoles de cada inicio de mes.</p>
3	<p><b>3 Gaceta de jurisprudencia</b></p>	<p>La Gaceta de jurisprudencia es el “medio de divulgación de la Relatoría de la Sala de Casación Civil contentiva de un índice temático-alfabético que conduce a la ficha de análisis y titulación de la providencia.”            Es elaborada en paralelo con el Boletín de forma mensual.</p>	<p>Se proyecta de forma mensual, al año se publican un total de 12 Gacetas.</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
 Relatora Sala de Casación Civil




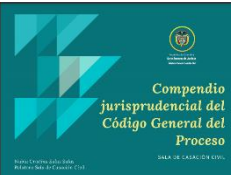
		<p>La última gaceta y las elaboradas este año y años anteriores, las encontramos en el sub sitio web de la Relatoría en la sección “Gacetas”, teniendo la posibilidad de leerla directamente en la página web o descargarla en su equipo, facilitándose también la descarga de la providencia del tema que sea de su interés. A partir la Gaceta n°7-2020 se modificó el formato de presentación a un modelo más amigable visualmente.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriasc/</a></p> <p>Fecha de publicación por correo electrónico:  Gaceta 2020-12: 29/01/2021  Gaceta 2021-1: 10/02/2021  Gaceta 2021-2: 10/03/2021</p>	<p>Se publica por correos electrónico el primer viernes de cada inicio de mes.</p>
--	---	--	--

### 1.3 Actualización de las publicaciones temáticas




El porcentaje de actualización mensual de publicaciones temáticas durante el primer trimestre del año 2021 fue del 100%, ello teniendo en cuenta que de las 24 publicaciones temáticas con las que actualmente cuenta la Relatoría, todas se han venido actualizando de forma periódica. De esta medición mensual se excluyen los Anuarios de Jurisprudencia 2020 (Recurso de Casación, Recurso de Revisión y *Exequatur*) y la Gaceta anual 2020 por tener una frecuencia de medición propia y anual. Se reseñan a continuación:

#	Publicaciones temáticas	Índices temáticos
01	<b>Norma sustancial</b>	La publicación de Norma Sustancial constituye una labor de sistematización descriptiva de la jurisprudencia emanada de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en torno a la calificación de la norma sustancial en el desarrollo del recurso extraordinario de casación, en relación a la violación de la causal primera del hoy artículo 336 del CGP (antes CPC). Dicha publicación se ubica en la sección de “publicaciones temáticas” del sub sitio web de la Relatoría. La información está organizada de forma normativa, por la Constitución política, Códigos, leyes, decretos, resoluciones, principios generales de derecho y entre otras normas las cuales la Corte a estudiado si tienen el carácter de sustancial o no.

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil



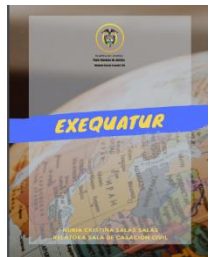
		<p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/norma-sustancial/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/norma-sustancial/</a></p>
02	<p><b>Jurisdicción y competencia</b></p> 	<p>La publicación de Jurisdicción y competencia, se encuentra ubicada también en sección “publicaciones temáticas”, del subsitio web de la Relatoria. En ella se encuentra una clasificación por los factores de competencia, los fueros del factor territorial, de cómo la Corte ha venido dirimiendo los Conflictos de competencia que son de su conocimiento.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/</a></p>
03	<p><b>Justicia, Derecho y Género</b></p> 	<p>Esta publicación es un espacio dedicado a aquellas providencias proferidas por la Sala con un enfoque diferencial de perspectiva de género, clasificado por diferentes temas, como los Derechos Civiles de las Mujeres, derechos de las Mujeres a la igualdad, Dirección conjunta del hogar - la ejercen tanto el hombre como la mujer, valoración de las labores del hogar, domésticas y afectivas para determinar la existencia de una sociedad de hecho entre concubinos. En esta publicación también encontrarán los instrumentos internacionales y la legislación nacional referente a este tema. La página original fue migrada por la oficina de Sistemas provocando afectaciones en la información contenida por lo cual se abrió l acción correctiva 59-2017.</p> <p>Publicación original: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/principal.html">https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/principal.html</a>  Publicación editada por la oficina de sistemas disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/genero-relatoria-sala-civil/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/genero-relatoria-sala-civil/</a></p>
04	<p><b>Compendio jurisprudencial del Código General del Proceso</b></p> 	<p>Es una publicación que contiene las providencias proferidas por la Sala de Casación Civil, que han analizado, interpretado o aplicado este nuevo Estatuto Procesal que encontró en vigencia completamente en el año 2016, incluyendo las acciones de tutela.</p> <p>Lo ubican en el subsitio web de la Relatoria en una sección independiente que lleva el nombre de la publicación. Consta de un menú normativo, en el cual al seleccionar un artículo podrá visualizar un cuadro con los datos de la providencia, los términos del litigio, los argumentos de la Corte, la temática, las fuentes formales, teniendo la posibilidad de descargar la providencia para su lectura posterior. En este año 2020, se optó por modificar la publicación de una versión web a un documento PDF descargable, en donde se incluyeron la relación de sentencias de Constitucionalidad y las normas dictadas por el Gobierno durante la declaratoria de estado de emergencia por COVID 19, relacionadas con el Estatuto Procesal civil</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/compendio-jurisprudencial-del-cgp/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/compendio-jurisprudencial-del-cgp/</a></p>
05	<p><b>Compendio Jurisprudencial de</b></p>	<p>Es un compendio jurisprudencial que se encuentra ubicado en la sección “publicaciones temáticas”, consta de un documento PDF, organizado de forma cronológica por décadas desde 1886, en donde encontrarán los magistrados que hicieron parte de la Sala de</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

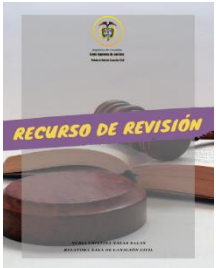

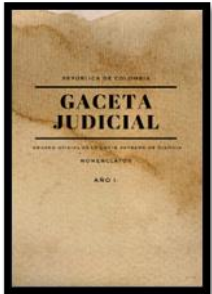
	<p><b>responsabilidad civil: 1886-2021</b></p> 	<p>Casación de cada década y que contiene los temas y subtemas referentes responsabilidad civil contractual, extracontractual, precontractual, sobre responsabilidad médica, bancaria, sobre actividades peligrosas, en donde evidenciaran cual era el alcance y como se entendían estos y otros conceptos de la responsabilidad civil a lo largo de la historia de la Corte y de Colombia. Esta publicación al igual que el Compendio del CGP es actualizada mensualmente.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-civil-compendio/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-civil-compendio/</a></p>
<p><b>06</b></p>	<p><b>Doctrina probable: Civil</b></p> 	<p>Esta publicación fue creada, diseñada y dejada a su disposición en el año 2019. La misma cumple con una de las funciones de la Relatoria, la cual es compendiar la Doctrina proferida por la Sala de Casación Civil. La Doctrina Probable la constituyen según el artículo 4 de ley 169 de 1896: “Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema como Tribunal de Casación sobre un mismo punto de derecho”. A pesar de ser una norma de antaño, la doctrina probable no ha perdido vigencia, su uso es reiterado en el artículo 7 del CGP, el cual señala que los jueces pueden apartarse de la doctrina probable, pero exponiendo de forma clara y razonadamente las razones para tomar esa decisión.</p> <p>Por esta razón una vez hecho el estudio de las providencias donde expresamente la Corte ha fijado doctrina probable en determinado punto de derecho, clasificamos estas providencias en 4 publicaciones de las siguientes áreas: -Civil, Familia, Comercial, Procesal.</p> <p>Esta publicación la ubicamos en una sección independiente, denomina Doctrina Probable, aquí encontraremos un menú que contiene la evolución normativa, y la clasificación por las áreas de estudio de los derechos antes mencionada.</p> <p>Disponible en: <a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-civil/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-civil/</a></p>
<p><b>07</b></p>	<p><b>Doctrina probable: Familia</b></p> 	<p>Esta publicación fue creada, diseñada y dejada a su disposición en el año 2019. La misma cumple con una de las funciones de la Relatoria, la cual es compendiar la Doctrina proferida por la Sala de Casación Civil. La Doctrina Probable la constituyen según el artículo 4 de ley 169 de 1896: “Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema como Tribunal de Casación sobre un mismo punto de derecho”. A pesar de ser una norma de antaño, la doctrina probable no ha perdido vigencia, su uso es reiterado en el artículo 7 del CGP, el cual señala que los jueces pueden apartarse de la doctrina probable, pero exponiendo de forma clara y razonadamente las razones para tomar esa decisión.</p> <p>Por esta razón una vez hecho el estudio de las providencias donde expresamente la Corte ha fijado doctrina probable en determinado punto de derecho, clasificamos estas providencias en 4 publicaciones de las siguientes áreas: Civil, Familia, Comercial, Procesal.</p> <p>Esta publicación la ubicamos en una sección independiente, denomina Doctrina Probable, aquí encontraremos un menú que contiene la evolución normativa, y la clasificación por las áreas de estudio de los derechos antes mencionada.</p> <p>Disponible en: <a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-familia/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-familia/</a></p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil





<p><b>08</b></p>	<p><b>Doctrina probable: Comercial</b></p> 	<p>Esta publicación fue creada, diseñada y dejada a su disposición en el año 2019. La misma cumple con una de las funciones de la Relatoría, la cual es compendiar la Doctrina proferida por la Sala de Casación Civil. La Doctrina Probable la constituyen según el artículo 4 de ley 169 de 1896: “Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema como Tribunal de Casación sobre un mismo punto de derecho”. A pesar de ser una norma de antaño, la doctrina probable no ha perdido vigencia, su uso es reiterado en el artículo 7 del CGP, el cual señala que los jueces pueden apartarse de la doctrina probable, pero exponiendo de forma clara y razonadamente las razones para tomar esa decisión.</p> <p>Por esta razón una vez hecho el estudio de las providencias donde expresamente la Corte ha fijado doctrina probable en determinado punto de derecho, clasificamos estas providencias en 4 publicaciones de las siguientes áreas: Civil, Familia, Comercial, Procesal.</p> <p>Esta publicación la ubicamos en una sección independiente, denomina Doctrina Probable, aquí encontraremos un menú que contiene la evolución normativa, y la clasificación por las áreas de estudio de los derechos antes mencionada.</p> <p>Disponible en : <a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-comercial/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-comercial/</a></p>
<p><b>09</b></p>	<p><b>Doctrina probable: Procesal</b></p> 	<p>Esta publicación fue creada, diseñada y dejada a su disposición en el año 2019. La misma cumple con una de las funciones de la Relatoría, la cual es compendiar la Doctrina proferida por la Sala de Casación Civil. La Doctrina Probable la constituyen según el artículo 4 de ley 169 de 1896: “Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema como Tribunal de Casación sobre un mismo punto de derecho”. A pesar de ser una norma de antaño, la doctrina probable no ha perdido vigencia, su uso es reiterado en el artículo 7 del CGP, el cual señala que los jueces pueden apartarse de la doctrina probable, pero exponiendo de forma clara y razonadamente las razones para tomar esa decisión.</p> <p>Por esta razón una vez hecho el estudio de las providencias donde expresamente la Corte ha fijado doctrina probable en determinado punto de derecho, clasificamos estas providencias en 4 publicaciones de las siguientes áreas Civil, Familia, Comercial, Procesal.</p> <p>Esta publicación la ubicamos en una sección independiente, denomina Doctrina Probable, aquí encontraremos un menú que contiene la evolución normativa, y la clasificación por las áreas de estudio de los derechos antes mencionada.</p> <p>Disponible en: <a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-procesal/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/doctrina-probable-procesal/</a></p>
<p><b>10</b></p>	<p><b>Exequatur</b></p> 	<p>Debido a la necesidad de recuperar para su divulgación, la información jurisprudencial contenida en la publicación temática de Exequatur, la cual fue bajada del subsitio web de la Relatoría de la Sala de Casación Civil (<a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriase/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoriase/</a>), ante la falta de gestión del proceso de Gestión Tecnológica en la actualización de la publicación mencionada y por lo cual fue abierta la Acción preventiva 0147-2019, mediante el diseño de una publicación temporal consistente en un cuadro organizado alfabéticamente y cronológicamente por países de aquellas sentencias en que se ha resuelto el trámite de homologación de una providencia extranjera.</p> <p>Disponible en : <a href="http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/exequatur-2/">http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/exequatur-2/</a></p>


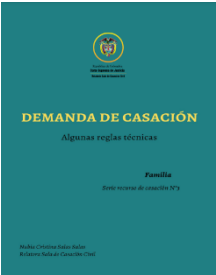

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

11	<b>Recurso de revisión-CGP</b> 	<p>Debido a la necesidad de recuperar para su divulgación, la información jurisprudencial contenida en las sentencias de revisión proferidas en vigencia del Código General del Proceso, se creó una publicación denominada “Recurso de Revisión-CGP”, que consiste en un cuadro organizado por las causales hasta el momento estudiadas por la Sala de Casación Civil en vigencia del Código General del Proceso, el tipo proceso en el que se pretende la revisión, el asunto, la decisión de la Corte y teniendo la opción de descargar la providencia, la misma la ubicamos en el subsitio web de la Relatoría en una sección independiente denominada “Código General del Proceso”, diseñándose también una imagen propia para su identificación.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/recurso-de-revision-codigo-general-del-proceso/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/recurso-de-revision-codigo-general-del-proceso/</a></p>
12	<b>Compilación Diccionario Jurisprudencial</b> 	<p>En el cuarto trimestre del 2019 se lanzó la Publicación de Diccionario Jurisprudencial, en razón a la necesidad de divulgar el sentido y alcance de los términos e instituciones jurídicas sustanciales y procesales objeto de estudio de la Corte Suprema de Justicia en sus 133 años de historia, para lo anterior se optó por un formato interactivo, compendiando todos los términos publicados de forma individual, organizándolos de forma alfabética, con herramientas que permite redireccionar de forma inmediata a otros términos y con la opción de descarga la providencia referenciada. Además, esta publicación fue ubicada en una sección independiente dentro del sitio web de la Relatoría, diseñándose una imagen propia para su identificación.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/diccionario-jurisprudencial/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/diccionario-jurisprudencial/</a></p>
13	<b>Nomenclátor de la Gaceta judicial I</b> 	<p>Como parte del Proyecto adelantado con los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, de recuperación gradual de la información jurisprudencial correspondiente al periodo de 1886 a 1890 proferida por la Sala de Casación Civil”, fue publicada de forma digital, el trabajo denominado “Nomenclátor Gaceta Judicial I”, el cual “contiene los principales acuerdos y providencias que fueron proferidos por la Corte Suprema –así mencionada por la Constitución de 1.886- junto con los sumarios temáticos y normativos, que dan cuenta de la labor protagónica de la Corporación, en el tiempo histórico de inicio de la vida republicana, en el marco de la etapa de la Regeneración, bajo el pensamiento novedoso de “nación.” Con se indicó, por el momento la presente publicación se encuentra disponible en su versión digital en el subsitio web de la Relatoría en una sección independiente denominada “Nomenclátor Gaceta Judicial” creándose también una imagen propia para su identificación. El mismo fue enviado a los correos electrónicos que se encuentran registrados en la base de datos de la Sala de Casación Civil y fue remitida a la oficina de comunicaciones para su publicación en las redes sociales institucionales.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/nomenclator-gaceta-judicial-i/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/nomenclator-gaceta-judicial-i/</a></p>
14	<b>Guía jurisprudencial civil de conflictos de competencias</b>	<p>La Guía de jurisprudencia Civil de Conflicto de Competencia cuenta con un índice temático y un índice normativos en dónde se compendian los autos proferidos por la Sala de Casación Civil resolviendo conflicto de competencia dependiendo del tipo de decisión, a partir del mes de febrero de 2020 hasta la fecha, actualizándose de forma mensual. Esta publicación fue ubicada dentro</p>

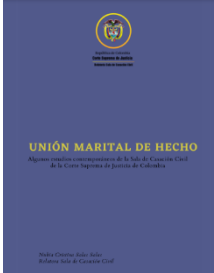

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

		<p>de la sección “Publicaciones temáticas”, en la denominada “Conflicto de competencia”, dentro del sitio web de la Relatoría, diseñándose una imagen propia. La publicación es un documento PDF descargable.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/conflictos-de-competencia-guia-de-jurisprudencia-civil/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/conflictos-de-competencia-guia-de-jurisprudencia-civil/</a></p>
<p>15</p>	<p><b>Demanda de Casación- n°1: Responsabilidad civil</b></p> 	<p>Durante el segundo trimestre del año 2020 se lanzó una serie de publicaciones denominadas “Demanda de Casación: Algunas reglas técnicas”, en la cual se analizaron los autos inadmisorios de demandas de casación clasificándolos por asuntos, dando como resultado la construcción de cuadro publicaciones en relación con los temas de Responsabilidad extracontractual, Negocios jurídicos, Familia y Bienes. Para lo anterior se tomó la titulación de los autos admisorios proferidos entre el mes de febrero de 2020 en adelante, actualizándolas mensualmente, compendiándolos en cuadro grandes temas identificadas como “Serie recurso de casación n° x”, elaborándose índices temáticos y normativos.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-algunas-reglas-tecnicas/</a></p>
<p>16</p>	<p><b>Demanda de Casación n°2: Negocio jurídico</b></p>	<p>Durante el segundo trimestre del año 2020 se lanzó una serie de publicaciones denominadas “Demanda de Casación: Algunas reglas técnicas”, en la cual se analizaron los autos inadmisorios de demandas de casación clasificándolos por asuntos, dando como resultado la construcción de cuadro publicaciones en relación con los temas de Responsabilidad extracontractual, Negocios jurídicos, Familia y Bienes. Para lo anterior se tomó la titulación de los autos admisorios proferidos entre el mes de febrero de 2020 en adelante, actualizándolas mensualmente, compendiándolos en cuadro grandes temas identificadas como “Serie recurso de casación n° x”, elaborándose índices temáticos y normativos.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-negocios-juridicos-2/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-negocios-juridicos-2/</a></p>

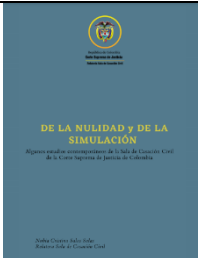

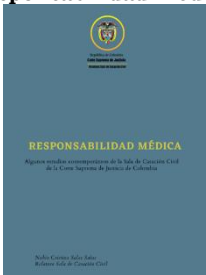
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

		
<p><b>17</b></p>	<p><b>Demanda de Casación- n°3: Familia</b></p> 	<p>Durante el segundo trimestre del año 2020 se lanzó una serie de publicaciones denominadas “Demanda de Casación: Algunas reglas técnicas”, en la cual se analizaron los autos inadmisorios de demandas de casación clasificándolos por asuntos, dando como resultado la construcción de cuadro publicaciones en relación con los temas de Responsabilidad extracontractual, Negocios jurídicos, Familia y Bienes. Para lo anterior se tomó la titulación de los autos admisorios proferidos entre el mes de febrero de 2020 en adelante, actualizándolas mensualmente, compendiándolos en cuadro grandes temas identificadas como “Serie recurso de casación n° x”, elaborándose índices temáticos y normativos.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-familia-2/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-familia-2/</a></p>
<p><b>18</b></p>	<p><b>Demanda de Casación- n°4 Bienes</b></p> 	<p>Durante el segundo trimestre del año 2020 se lanzó una serie de publicaciones denominadas “Demanda de Casación: Algunas reglas técnicas”, en la cual se analizaron los autos inadmisorios de demandas de casación clasificándolos por asuntos, dando como resultado la construcción de cuadro publicaciones en relación con los temas de Responsabilidad extracontractual, Negocios jurídicos, Familia y Bienes. Para lo anterior se tomó la titulación de los autos admisorios proferidos entre el mes de febrero de 2020 en adelante, actualizándolas mensualmente, compendiándolos en cuadro grandes temas identificadas como “Serie recurso de casación n° x”, elaborándose índices temáticos y normativos.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-bienes-2/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/demanda-de-casacion-bienes-2/</a></p>

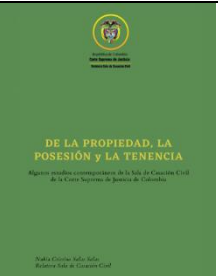
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

19	<p><b>Unión marital de hecho: Algunos estudios contemporáneos</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de unión marital de hecho, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/union-marital-de-hecho-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>
20	<p><b>Contratos civiles y comerciales:</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de contratos civiles y comerciales, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/contratos-civiles-y-comerciales-algunos-estudios-contemporaneos/0/</a></p>
21	<p><b>De la Nulidad y de la Simulación</b></p>	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de nulidad y simulación, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “<i>Algunos estudios contemporáneos</i>” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-nulidad-y-de-la-simulacion-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-nulidad-y-de-la-simulacion-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

		
22	<p><b>De la Filiación: Algunos estudios contemporáneos</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que, en los últimos años, ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de filiación, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-filiacion-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>
23	<p><b>Responsabilidad médica:</b></p> 	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de responsabilidad médica, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-medica-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/responsabilidad-medica-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>
24	<p><b>De la propiedad, la posesión y la tenencia</b></p>	<p>Esta publicación contiene los principales estudios que ha abordado la Sala de Casación Civil, en materia de propiedad, posesión y tenencia, a partir de la identificación de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que dieron sustento a sus providencias, así como la descripción de los hechos de contexto para la resolución de cada caso. Se utiliza el modelo de documento</p>

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

	<p>en formato PDF descargable. Esta publicación hace parte de la colección denominada “Algunos estudios contemporáneos” compendiándose la doctrina de derecho jurisprudencial de la Corte proferida en los últimos años.</p> <p>Disponible en: <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/de-la-propiedad-la-posesion-y-la-tenencia-algunos-estudios-contemporaneos/</a></p>
---	--

### **DIVULGACIÓN TRIMESTRE 1-2021: 45**

Nuevas publicaciones: 10  
publicaciones temáticas en el Subsitio web Relatoría: 1  
publicaciones mensuales en el Subsitio web Relatoría: 1  
publicaciones anuales en el Subsitio web Relatoría: 1  
Serie Algunos estudios contemporáneos en el Subsitio web Relatoría: 1  
Boletines jurisprudenciales: 3  
Gacetas de jurisprudencia: 3  
Providencias individuales: 25

Número de cuentas de correo electrónico: 17404

## **2. FORTALECIMIENTO DE CANALES DE DIVULGACIÓN: AUMENTO DE USUARIOS DE CORREO ELECTRÓNICO**

Durante el primer trimestre del año 2021 se continuó con el objetivo de aumento de usuarios externos para lograr que la doctrina jurisprudencial de las Sala de Casación tenga no sólo un alcance nacional y dentro de la Rama judicial, sino una proyección internacional y académica, en este sentido se logró la inclusión a la base de datos de nuevos usuarios a otras Cortes internacionales como el Poder judicial Argentino y Español, la Comisión Interamericana y Corte Interamericana de derechos humanos, el Tribunal Andino, Mercosur, la OEI, Secretaría Permanente Cumbre Judicial Iberoamericana, entre varias oficinas de relaciones internacionales del Poder judicial de los países iberoamericanos, cabe resaltar que alguna de

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

estas organizaciones han solicitado la inclusión de otros usuarios como jueces y magistrados de los asuntos especializados que tratan las publicaciones remitidas.

Además, es propósito de la Oficina la incorporación de todas las facultades de derecho del país, en la que se vienen incluyendo además de los departamentos de derecho civil, comercial y familia, sus consultorios jurídicos y áreas de investigación. Al cierre del primer trimestre de 2021 se cuenta con 17404 de cuentas de correos electrónicos de los usuarios internos y externos, con un aumento en un 2.4%.

<b>ACTIVIDADES</b>		<b>MEDICIÓN</b>
<b>EXPANSIÓN DE USUARIOS DE CORREO ELECTRONICO</b>		Aumento 2.4% (17404)
<b>PUBLICACIONES TEMÁTICAS ESPECIALES</b>	Creación	Aumento 52,63%
	Actualización	100% de cumplimiento
<b>PUBLICACIÓN DE LAS RESEÑAS JURISPRUDENCIALES</b>		25 providencias
<b>PUBLICACIONES TRIMESTRAL</b>		100% de cumplimiento

## **VI. SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

### **1. Acciones correctivas 2021**

<b>No.</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Proceso responsable</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>No.</b>
------------	-----------------	----------------------------	----------------------	------------

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil



01	<p>Afectación a los usuarios externos de la Sala de Casación Civil ante la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la continua desinformación en las respuestas otorgadas por la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia a usuarios internos y externos de Sala relacionadas con el ejercicio de sus funciones -que establecen los Acuerdos PSAA12-9783 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura y 041 de 2003 de la Corte Suprema de Justicia- y en específico, respecto del informe rendido por el Ingeniero John Ervey Sánchez el 21 de enero a las 5:18 pm de la presente anualidad, relacionada con el cumplimiento de una orden de protección de datos solicitada por el proceso de administración de justicia, del Despacho del Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo.</p>	<p>Direccionamiento estratégico/Gestión Tecnológica</p>	<p>Consulta jurisprudencial Divulgación Jurisprudencial</p>	237-2021
02	<p>Inobservancia del procedimiento y protocolo de la absolución de consulta jurisprudencial, por parte del auxiliar judicial grado II señor Andrés Charry Carbonell, en el turno de consulta del viernes 29 de enero de 2021 en los siguientes términos: 1) Tres (03) solicitudes fueron remitidas al correo de la Relatoría de Tutelas sin numeración o RC, que son las siguientes: a) Correo enviado por Johanna Catalina Reyes Herazo (jreyesh@consejosuperior.ramajudicial.gov.co) b) Correo enviado por José David Vidales Vergara &lt;jvidalev@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt; (NOTA: Se remitió directamente a la Relatoría de Tutelas sin que se indicara si en nuestra base de datos se encontró o no la información solicitada) c) Correo enviado por Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias Bogotá D.C. &lt;j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt; 2) En la carpeta de eliminados se encontró un correo correspondiente a la Radicación 20211110028852 PQRS a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, recibido a las 3:06 pm.</p>	<p>Direccionamiento estratégico</p>	<p>Consulta jurisprudencial Divulgación Jurisprudencial</p>	238-2021

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

---

03	Afectación a los usuarios internos y externos de la Sala de Casación Civil, ante la falta de remisión oportuna al correo de la Secretaría de la sala de Casación Civil, de un expediente de tutela enviado por la Oficina Judicial de Cúcuta –Norte de Santander demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, el 30 de septiembre de 2020 a las 8:46 pm, por parte del Profesional Universitario grado 21, Camilo Andrés Alba Pachón, quien se encontraba de turno de consulta el 01 de octubre de 2020.	Direccionamiento estratégico	Consulta jurisprudencial	239-2021
----	---	------------------------------	--------------------------	----------

---

04	Afectación a los procesos misionales de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial y de Administración de Justicia por parte del proceso de apoyo Tecnológico, al adelantar nuevas dinámicas de la gestión judicial virtual, sin contar con estudios de diagnóstico y afectación en la disposición oportuna y adecuada de las providencias que profiere la Sala de Casación Civil, por el procesos e administración del Justicia, en formato Word en el servidor asignado para el numerador de providencias: (172.16.5.245) (Q:) civil, y en el envío de providencias ajenas al trámite de esta oficina misional, situación que retrasa los procedimientos de análisis y titulación, así como la divulgación y como consecuencia ocasiona la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”	Direccionamiento estratégico/Gestión Tecnológica	Análisis y titulación Consulta jurisprudencial Divulgación Jurisprudencial	241-2021
----	---	--	--	----------

---

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

## VII. SOLICITUDES DE APOYO TECNOLÓGICO

NO.	OFICINA DESTINARIA	OBJETO DEL REQUERIMIENTO	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA
1	SISTEMAS	Corregir numerador de providencias por no reflejar la fecha en que son adjuntadas	Software	25/01/2021
2	SISTEMAS - CENDOJ	No funciona el administrador	Software	1/02/2021
3	SINTEMAS-CENDOJ	FALLA ENVIO CORREO MASIVO	Software	02/02/20221

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

4	SINTEMAS-CENDOJ	SOLICITUD DE LISTA DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADA-CUENTAS DE CORREO ACTIVAS	Software	2/02/2021
5	SINTEMAS-CENDOJ	SOLICITUD DE PROVIDENCIA 041 DE 1991	CONTRATO 080	17/02/2021
6	SINTEMAS-CENDOJ	FALLA SISTEMA DE CONSULTA JAVA-PAGINA WEB DE LA CORTE	Software	10/03/2021
7	SINTEMAS-CENDOJ	Corregir en Java la palabra exequatur y dejarla en letra cursiva	Software	18/03/2021

#### VIII. PLAN ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL

Procedimiento	Pilar estratégico al que apunta	Estrategia establecida	No de acción
	Justicia cercana al ciudadano y comunicación/	Protocolo de atención especial a los usuarios de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, que garantice la prestación del servicio en eventos de grave perturbación del orden público, desastres o eventos de la naturaleza, entre otros, que puedan llegar a afectar la seguridad, integridad, salud y movilidad de los servidores judiciales pertenecientes a dicha oficina.	176-2019

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

<b>Transversal</b>	Desarrollo del talento humano	Plan de atención a los usuarios internos y externos de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, que garantice la prestación del servicio, atendiendo la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional, hasta tanto la situación extraordinaria se supere, sin que se afecte la seguridad y salud de los empleados de la dependencia.	177-2020
	Desarrollo del talento humano	Apoyo en la actividad de inducción de los procesos de administración de justicia, trámites judiciales, coordinación administrativa y apoyo tecnológico, quienes tienen empleados recién llegados a la Corporación, y de reinducción a los empleados antiguos de la Sala de Casación Civil, sobre las funciones y actividades que desarrolla la Relatoría de la Sala de Casación Civil, mediante el uso de herramientas tecnológicas, colaboración que solicitó la Coordinadora de Administración de Justicia, Eusmary García Mantilla.	199-2020
	Calidad de la Justicia	Verificación de la conformidad de los documentos del Proceso misional de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial (Caracterización, Procedimientos, Formatos, Manuales y Anexos) con relación a las directrices que establece la Norma Técnica NTC6256: 2018 (Rama Judicial. Sistema De Gestión de la Calidad y Ambiental para las Corporaciones y/o Dependencias de la Rama Judicial. Requisitos) y la Guía Técnica 286:2018 (Rama Judicial. Directrices para dar cumplimiento al Sistema De Gestión de la Calidad y Ambiental para las Corporaciones y/o Dependencias de la Rama Judicial. Requisitos).	212-2020
	Desarrollo del talento humano/Anticorrupción y Transparencia	Traslado a las entidades competentes de las solicitudes de diagnóstico de acoso laboral en la Corporación, con el propósito de que se adopten sistemas de trabajo, planes y medidas preventivas que acojan buenas prácticas conforme a la norma técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC 45001:2018, para avanzar en la consolidación del sistema de gestión anticorrupción y antisoborno de la norma ISO37001:2016.	226-2020
<b>Transversal</b>	Anticorrupción y Transparencia/ Modernización	Traslado a las entidades competentes de las solicitudes de acceso a la información de la Corporación para personas con discapacidad visual, con el propósito de que se adopten planes y medidas que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad, atendiendo un criterio diferencial de accesibilidad, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del	229-2020

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

	tecnológica y transformación digital	Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, que permitan el acceso eficiente a la Recopilación Jurisprudencial que se encuentra en los Sistemas de Información de Jurisprudencia administrados por el CENDOJ-Consejo Superior de la Judicatura.	
<b>Procedimiento Análisis y Titulación de providencias judiciales</b>	Transparencia	Continuar con el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de la acción preventiva No. 131-2019, diseñada para la Recuperación de la Jurisprudencia de la Sala Civil.	131-2019
	Justicia cercana al ciudadano y comunicación/ Modernización tecnológica y transformación digital	Análisis de las providencias se ingresa al administrador del Sistema de información de jurisprudencia JAVA, mediante acceso remoto.	177-2020
	Modernización tecnológica y transformación digital.	Anulación del GCF-006 Formato reparto de providencias, en una primera etapa de tránsito a la virtualidad, haciendo uso de las herramientas de Microsoft Office 365, hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura dote a esta oficina de sistemas propios y adecuados para el efecto, según lo determina el artículo 106 inciso 1° de la Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996.	204-2020
<b>Procedimiento Consulta de Jurisprudencia</b>	Justicia cercana al ciudadano y comunicación/ Modernización tecnológica y transformación digital	Absolución de las consultas jurisprudenciales por cronograma establecido con apoyo de aplicación Microsoft Planner, vía correo electrónico y telefónica (Aplicación web Acatel-Rainbow), conforme al Plan de atención a los usuarios internos y externos de la Relatoría de la Sala de Casación Civil establecida en la Acción de mejora No. 177-2020.	177-2020
	Modernización tecnológica y transformación digital.	Actualización a versión web del formato de encuesta de satisfacción al usuario de consulta jurisprudencial, que pertenece al Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial, en una primera etapa de tránsito a la virtualidad, haciendo uso de las herramientas de Microsoft Office 365, hasta	203-2020

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

<b>Procedimiento Consulta de Jurisprudencia</b>		tanto el Consejo Superior de la Judicatura dote a esta oficina de sistemas propios y adecuados para el efecto, según lo determina el artículo 106 inciso 1° de la Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996.	
	Modernización tecnológica y transformación digital.	Anulación del formato GCF-009 Bitácora General de Consultas, en una primera etapa de tránsito a la virtualidad, haciendo uso de las herramientas de Microsoft Office 365, hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura dote a esta oficina de sistemas propios y adecuados para el efecto, según lo determina el artículo 106 inciso 1° de la Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996.	204-2020
<b>Procedimiento Divulgación de la Información Jurisprudencial</b>	Justicia cercana al ciudadano y comunicación	Divulgación a usuarios internos y externos en redes sociales institucionales y correos electrónicos el tiempo histórico de la Corte Suprema a partir de 1886, a través de la etiqueta #TBT.	184-2020
		Divulgación a usuarios internos y externos algunas reglas técnicas de casación que establece la Sala especializada, en materia de responsabilidad extracontractual, negocios jurídicos, familia y bienes, a través de la creación de cuatro publicaciones propias denominadas “Demanda de Casación-Algunas reglas técnicas”, para ser difundidas de manera periódica, en las redes sociales, correos electrónicos institucionales y demás canales de información y para incorporarse en el subsitio web de la Relatoría de la Sala de Casación Civil. Para 2021 se continua con nuevas publicaciones.	201-2020
		Divulgación a los empleados y funcionarios judiciales que laboran en los sectores más lejanos del país o que se encuentran afectados por la pandemia por COVID19, la información jurisprudencial proferida por la Sala de Casación Civil, a través de la herramienta del correo electrónico institucional. Para lo anterior se toman como piloto -en una primera fase- los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare y Guajira. Para 2021 se continua la fase 2.	204-2020
		Divulgación a los empleados y funcionarios judiciales que laboran en los sectores más lejanos y/o azotados del país o que se encuentran afectados por la pandemia por COVID19, la información jurisprudencial proferida por la Sala de Casación Civil, mediante la herramienta del correo electrónico institucional.	211-2020

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil

<b>Procedimiento Divulgación de la Información Jurisprudencial</b>	Justicia cercana al ciudadano y comunicación	Para lo anterior se incluyen en la segunda fase los Distritos Judiciales de Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar. Para 2021 se continua con fase 2.	
		Fortalecimiento de la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil a los Distritos judiciales de los sectores más lejanos y/o azotados por la pandemia de Covid19 en el territorio nacional, mediante el uso de la herramienta del correo institucional. Fase tres: Distritos judiciales de Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare y Cauca.	220-2020
		Fortalecimiento de los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con los tribunales iberoamericanos de justicia civil y de lograr ampliar mecanismos de internacionalización de las decisiones y publicaciones propias de la Corporación bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014. Para 2021 se continua con fase 2.	223-2020
		Fortalecimiento de los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con otras ramas del poder público, en particular con las procuradurías regionales y provinciales que hacen parte del Ministerio público, con el propósito de dar publicidad a las principales decisiones judiciales y publicaciones propias de Corporación, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014.	224-2020
	Modernización tecnológica y transformación digital.	Anulación del GCF-007 Formato Registro Nuevo Usuario, en una primera etapa de tránsito a la virtualidad, haciendo uso de las herramientas de Microsoft Office 365, hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura dote a esta oficina de sistemas propios y adecuados para el efecto, según lo determina el artículo 106 inciso 1° de la Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996.	204-2020
		Actualización a versión web del formulario de inscripción de nuevos usuarios, que pertenecen al Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial, en una primera etapa de tránsito a la virtualidad, haciendo uso de las herramientas de Microsoft Office 365, hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura dote a esta oficina de sistemas propios y adecuados para el efecto, según lo determina el artículo 106 inciso 1° de la Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996.	203-2020

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil



**NUBIA CRISTINA SALAS SALAS**

Relatora Sala de Casación Civil

Dra. Nubia Cristina Salas Salas

Relatora Sala de Casación Civil

Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil